

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 7.310/2014

Con motivo de la ausencia de la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento durante los días del 17 al 27 del presente mes

de octubre, ambos inclusive, por vacaciones, he resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas, delegar las funciones correspondientes a la Secretaría de este Ayuntamiento en el funcionario don Juan Antonio Ortiz Peralvo, quien actuará como Secretario Accidental por sustitución y durante su ausencia.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, por ante mí, la Secretaria, en Villafranca de Córdoba, a 16 de octubre de 2014. El Alcalde, firma ilegible. Ante mí: La Secretaria, firma ilegible.